Cerro Sombrero, 05 de abril de 2012.-

RESOLUCION Nº 093/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

DAD DE

SUBROGANTE

1º CUMPLASE, por el Sr. RICARDO OLEA CELSI, Alcalde Grado 6º de la E.S.M., cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a la Localidad de Cerro Castillo presidiendo la delegación de la Comuna que participara en la Competencia de Perros Ovejeros. Conduce vehículo municipal BTSF 58.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
6 y 7	4	2012	43.278			86.556
8	4	2012			17.311	17.311
TOTAL						103.867

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/